

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//9.8

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1880 / 1881

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

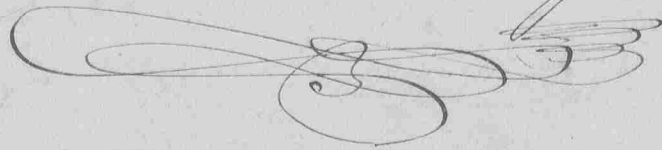
*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 14 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya

Provincia de Badajoz

Alcalaya

Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Alcalaya, partido judicial de Jimena de Cañeros provincia de Badajoz que se celebraran en todo el año economico de 1880 a 1881. como previene el artículo 109 de la ley municipal de 1845. Este Ayuntamiento segun la escala de poblacion de 139 vecinos y 578 habitantes, se compone de un Alcalde y seis Regidores siendo Secretario Don José Herrera.



Pres. del Ayuntamiento

D. Antonio Martiner Alcalde  
 D. José Acuña Regidor  
 D. José Santana D.  
 D. Guillermo Postales Indio.  
 D. Manuel Hernandez Reg.  
 D. Tomas Garcia D.  
 Vacante por defuncion D.

Pres. de la Junta de asociados

Don Ramon Maranon  
 D. Segundo Garcia } 1.<sup>o</sup>  
 " Juan de Dios Calatruas  
 " Luis Vellido  
 " Benito Dominguez } 2.<sup>o</sup>  
 " Juan Moreno  
 " Rafael Berrocal } 3.<sup>o</sup>

1777

1777

Dear Mother  
I received your kind letter  
of the 10th and was glad  
to hear from you and  
to hear that you were  
well. I am well at present  
and hope these few lines  
will find you the same.  
I have not much news to  
write at present.

Your affectionate son  
John Adams

1777

1777

Dear Mother  
I received your letter  
of the 10th and was glad  
to hear from you and  
to hear that you were  
well. I am well at present  
and hope these few lines  
will find you the same.  
I have not much news to  
write at present.

Dear Mother  
I received your letter  
of the 10th and was glad  
to hear from you and  
to hear that you were  
well. I am well at present  
and hope these few lines  
will find you the same.  
I have not much news to  
write at present.

Dear Mother  
I received your letter  
of the 10th and was glad  
to hear from you and  
to hear that you were  
well. I am well at present  
and hope these few lines  
will find you the same.  
I have not much news to  
write at present.



N.º 155.131

Handwritten flourish on the left margin.

Acuerdo) En la Villa de Atalaya a cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta, reunido los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta villa en su nombre figuraron al margen en sesión ordinaria en la Sala Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Martínez, abierta la sesión y leída el acta de la anterior que aprobada. Seguidamente se dió lectura por el Secretario de la circular Instrucción de la Dirección general de Administración para regularizar las prácticas de contabilidad de los Pósitos, la cual con las disposiciones del Señor Gobernador civil de la provincia se halla inserta en el Boletín oficial del quince de Junio último, y el municipio enterado de acuerdo en exacto cumplimiento.

A Ciudad  
 de  
 Santana  
 Portaly  
 Arcias

También se dió cuenta de una instancia de D.ª Mariana Martínez y Pachon vecina de Sr. Santos y propietaria en este término por la que solicita una certificación de posesión de su tierra que tiene al sitio del Coto y Torrada para unirla aun expediente posesorio que intenta promover, y el municipio acordó que se le facilite autorizada por los Presbitero, Cabildo, Judio y Secretario segun está prevenido por disposición vigente, y no habiendo otro asunto de que tratar se levó auto la sesión y de ello certifico.

Oto pto  
 El Alcalde pte  
 Ant. Martínez

José Herrera  
 Seco

Auerdo en la villa de Mataya a once de Julio de mil ochocientos  
los ochenta reunidos los señores del ayuntamiento  
anotado al margen en sesión ordinaria en las Casas  
Comunales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Martinez, abierta la sesión y leida el acta de la  
anterior fue aprobada. Seguidamente se puso de nuevo  
sobre el repartimiento del déficit de la contribución de  
consumo para el corriente año ordinario que han  
formado los señores de la Junta repartidora nombrada  
de oficio y el Municipio acordó que se expusiera  
al publico por términos de ocho dias en la Secretaría  
del Ayuntamiento anunciandole la exposicion por  
edictos y pregones y remitiendo un exemplar de manuscrito  
al Sr. Gobernador Civil de la provincia para  
su insercion en el Botin oficial para conocimiento  
de los forasteros con casa abierta o cerrada en  
los términos comprendidos en dicho reparto, y que en  
el mismo se haga constar este acuerdo autorizandole  
de la diligencia el Sr. Alcalde el Regidor Sindico y el  
Secretario. Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se levantó la sesión y de ello certifica

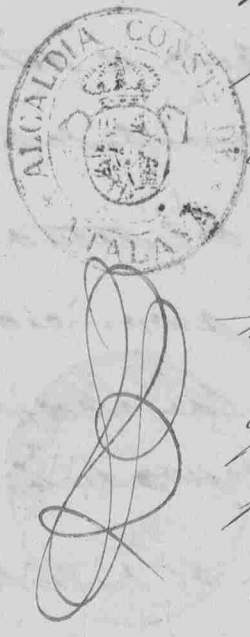
Sanana  
Pantaleón  
García  
Alvarez

Yo el Regidor  
El Alcalde pte  
Antonio Martínez

José Barrera  
Sec.

Auerdo en la villa de Mataya a seis de Agosto de mil ochocientos  
los ochenta, reunidos los señores del ayuntamiento en  
las Casas Comunales en sesión extraordinaria y pública  
previa citacion por papelata con objeto de

unido, para resolver las reclamaciones presentadas  
 oportunamente por los contribuyentes que se hubieran con-  
 siderado agraviados en la imposición de cuotas en el re-  
 partimiento del déficit de la contribución de consumos  
 para el corriente año económico y a propuesta de los proce-  
 sarios de la Señoría Concejales que al margen se anotan  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Mar-  
 tinez, abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue  
 aprobada. Seguidamente se dio cuenta del expresado re-  
 partimiento y sus diligencias de aprobación y exposición  
 al público por ocho días previo anuncio por edictos  
 y pregones y por el Botetón oficial de la provincia, y  
 remitiendo que aun cuando algunos contribuyentes habian  
 acordado a la Secretaria, no se habia formulado por  
 ninguno queja alguna en contra de las cuotas ni por  
 alguna reclamacion por ninguno concepto que se sol-  
 ver, el Ayuntamiento en su virtud acordó apro-  
 bar definitivamente este repartimiento y que se  
 remita ala D. n.ª Económica de la provincia aome-  
 pasado se un copia para la superior aprobacion, con  
 lo que se dio por terminado el acto y se leyo todo la sesion  
 de la que se acompañará copia certificada al reparto  
 y de todo ello como Secretario Certifico.



Carcaes  
 Cortada  
 Santa Ana  
 Acuña

Dto. p.º  
 El Alcalde Dto  
 Ant. Martinez

José Herrera

A sueldo Casavilla de Mataya a veinte y nueve de Agosto  
de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos los señores del  
Ayuntamiento anotado al margen en sesión ordinaria  
fija bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Antonio  
Martinez, abierta la sesión y leído el acta  
de la anterior fue aprobado. Seguidamente se dio  
lectura de la Real Orden del día del acta  
inserta en el Boletín oficial de la provincia  
del día y siete del mes que dispone la elección  
de Diputados provinciales para la renovación  
bienal cuya elección corresponden al distrito  
electoral de Montevideo a que pertenece esta villa  
por haber resultado vacante para el próximo  
bienio y deber ser en los días cinco, seis, siete y ocho  
del próximo Setiembre y debiendo designar por  
este Ayuntamiento el local donde ha de celebrarse  
el Colegio y también hacer el nombramiento  
del presidente de la mesa interina para  
anunciarlo al público, el Ayuntamiento acordó esta  
elección el Colegio electoral en las Casas de Ayuntamiento  
y nombrar para presidente de la mesa interina  
al Sr. Alcalde Don Antonio Martinez, que se  
anuncie al público para conocimiento de los electores  
y no habiendo otro asunto de que tratar, se  
leyó el acta de sesión y quedó certificado.

Martinez  
Garcia  
Portales  
Sanjana

Esto que  
el Sr. Alcalde Don Antonio Martinez  
Jose Herrera  
Martinez



Acuerdo de la Villa de Mataya a cinco de Setiembre de  
 mil ochocientos ochenta y ocho. D. del Ayuntamiento Com-  
 titucion al de la misma ciudad sobre lo que de la Jun-  
 ta de amillaramiento cuyo nombre debe de una  
 y otra corporacion que concurriera se sujeta a  
 margen se reunieron en sesion ordinaria bajo la pre-  
 sidencia del Señor Alcalde Don Antonio Martinez  
 y abierta la sesion y leida el acta de la anterior  
 fue aprobada seguidamente por el Señor pre-  
 sidente se manifestó que habia estado a esta se-  
 sion al Señor de la Junta de amillarar-  
 miento para darle cuenta de una orden que se  
 habia recibido de la Comision especial de Estadis-  
 tica de la provincia con fecha veinte y cinco del pasado  
 manifestando que del examen que por aquella Comision  
 se ha practicado en los documentos estadisticos que  
 por esta Junta local se habian reunido aparecen  
 distintas hojas injustificadas que no pueden ser ad-  
 misibles y que con arreglo a lo dispuesto en la circular  
 de la Direccion Jral. del diez y cinco de Diciembre de mil  
 ochocientos ochenta y ocho hay que celebrar una con-  
 ferencia en la Capital con una Comision de esta  
 Junta municipal y para ello se ten alaba el dia





081  
pueda del corriente mes, y que en consecuencia  
proceda el nombramiento de don ~~...~~ al ~~...~~  
de esta Junta para que en representación de la misma

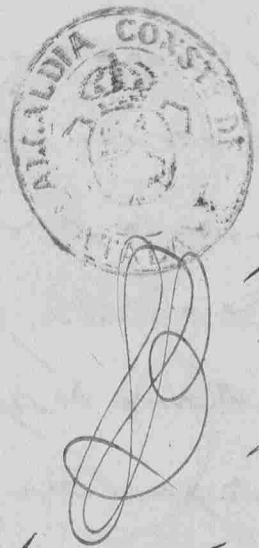
Portales  
San Xana  
Garcia  
Herrera

una concurrencia al ~~...~~ ~~...~~. La esta  
virtud por los ~~...~~ ~~...~~ y de la Junta de  
nombró al Sr. ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
Martiner y al secretario del Ayuntamiento don José  
Herrera los cuales después que pase el periodo de  
total concurren a la capital de la provincia  
para la conferencia provocada por la ~~...~~  
la Comisión de la estadística de la provincia; y por  
el Ayuntamiento se acordó que los gastos de viaje  
de los ~~...~~ se cargasen a la capital de  
impuestos del presupuesto municipal del corriente  
año. Así lo acordaron dichos Señores y no habiendo  
otro asunto de que tratar se levantó la sesión y  
de todo ello como secretario certifico.

Yo el Sr. ~~...~~  
El Alcalde D. ~~...~~  
Ante mí ~~...~~  
José Herrera  
Sec.

Ameudo  
Encarecilla de Mataya a veinte y seis de  
Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis  
los ~~...~~ ~~...~~ en su  
Casa consistorial en sesión ordinaria bajo  
la presidencia del Sr. ~~...~~ ~~...~~  
Martiner abierta la sesión y leído el acta

de la anterior fue aprobada, seguidamente se dio cuenta a la corporacion por el Sr. P. indante de que habiendose pagado el contingente provincial que se adeudaba por atraso y el primer trimestre del corriente ano y habiendo quedado un descubierto correspondiente a el ano de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve importante de cuatrocientas setenta y siete puntas y sesenta y un centimos por no alcanzar los fondos del municipio para pagar por completo el adeudo, se haia preciso solicitar de la Comision provincial un consierto para pagar lo en la forma mas conveniente y factible para la administracion municipal. En su consecuencia el Ayuntamiento acordó solicitar dicho consierto proponiendo pagar las cuatrocientas setenta y siete puntas y sesenta y un centimos por tercera parte en los trimestres siguientes y autorizando para la celebracion del consierto en representacion de este Ayuntamiento al apoderado del mismo Don Juan Lorenzo Pina vecino de Badajoz, expediendo para que lo solicite un certificado de este ayuntamiento acordado con dichos señores y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion y se dio certificado.



Muñiz  
San Juan

Portales  
Garcia

Ante Martin

José Herrera

Acuerdo de la villa de Malaya a veinte y nueve de Setiembre

de mil ochocientos ochenta y cinco en la

del Ayuntamiento en sus casas con asistencia de

de José Antonio de los Ríos y de los señores

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos

Acuerdo de la villa de Malaya a diez de Octubre

de mil ochocientos ochenta y cinco en la

del Ayuntamiento en sus casas con asistencia de

de don Juan de los Ríos y de don Juan de los Ríos



*[Handwritten signature]*

Audiencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez  
 y cuyo nombre de los concurrentes se suotan al mar  
 y cuya sesión ha sido anunciada con dos días de  
 antelación con objeto de verificar la elección de la  
 vocales de la Junta de asociados, que con el objeto de  
 formaran la Asamblea en el presente año económico  
 y habiéndose anunciado una hora antes por el  
 toque de Campana como previene la ley municipal  
 se abrió la sesión y se aprobó el acta de la anterior,  
 y seguidamente se procedió al sorteo de los Vocales  
 asociados entre las secciones y dió el resultado siguiente:  
 Por la primera sección D. Ramón Maraver, segundo  
 García Conde y Juan de Dios Calatrava. Por la segunda  
 Luis Melledo Calatrava y Benito Domínguez, por la  
 tercera, Francisco Moreno Medina y Rafael Bermejal  
 y Patarro. Terminado el sorteo, el Ayuntamiento  
 dispuso publicar en seguida el resultado por término  
 de ocho días para después admitir y resolver las ex-  
 cepciones y oposiciones y en otro caso quedar definitivamente  
 te constituida la Junta. Y no habiendo otro asunto de que  
 tratar, se levantó la sesión y se selló certifié.

Santana  
 Medina  
 Hernandez

Portales

D.º José  
 el Alcalde pte  
 D.º Martínez

José Herrero

Acuerdo de la villa de Alayza a los trece y cuatro de octubre  
 de mil ochocientos ochenta constituido el Ayuntamiento

85  
mento Constitucional de la misma en el Cabildo  
municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Antonio Martínez y con asistencia de  
los vocales electos para la Junta de asociados  
cuyo nombre como los de las Cajas de Pensiones  
se anotan al margen y abierta la sesión y  
leída el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente  
se dio cuenta de la publicación del voto  
de los vocales electos y de no haberse presentado  
excusa ni reclamaciones de ninguna clase que se

Santana  
Alcaldía  
y Hermanos  
Portales

solucionó y seguidamente se quedó constituida definitivamente dicha Junta y se acordó por el Ayuntamiento la publicación de la lista de asociados por secciones en el Boletín oficial de la provincia y en habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ello certifico.

Dado en  
Antonio Martínez  
José Herrera

A suerto  
Alcaldía de Alcala de Henares  
se dio cuenta de la publicación del voto de los vocales electos para la Junta de asociados en el Cabildo municipal de Alcala de Henares en su sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez y con asistencia de un número de contribuyentes a los efectos del artículo veintidós de la Instrucción de tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de un expediente de apremio de tercer grado formado por el Comisario D. Ventura Domínguez contra deudas morosas en el pago de sus cuotas

y a los cuales en el apremio de segundo grado no se  
 ha encontrado bienes muebles por lo que tratar egecutivo  
 y procede que el Ayuntamiento y contribuyentes, asociados de  
 daren si son fallidos o dispongan lo que proceda. No haya  
 tanteo y amada, en su consecuencia proceda igual  
 al examen del expediente y surtaron: que siendo los de  
 cobiertos por cuotas impuestas sobre finca bien por  
 contribucion territorial o por cumplimiento del  
 precepto forzoso de ciento setenta y cinco millones que  
 los contribuyentes poseen o han hecho extrahido de su  
 finca, faciliten por la Secretaria del Ayuntamiento  
 el certificado de la que fueren gravada con esta contri-  
 bucion para que el comisionado pueda proceder ege-  
 cutivamente contra ellas y devuelvan al expediente  
 diligenciado en esta forma. Si lo acordaron dicho  
 se levante y firmen y se levante la sesion de todo  
 lo cual certifique.

Santana  
 de  
 Hernandez  
 Portales



Yo Juan  
 de la Cruz  
 Secretario

José Herrera

Diligencia

En veinte y ocho de noviembre de mil novecien-  
 ta ochenta no se reunió el Ayuntamiento de esta  
 villa a celebrar sesion ordinaria por no haber nin-  
 gun asunto de que tratar en ella si que hubiere que  
 atender a la en este libro. Y para que conste ponga  
 por diligencia que firmo yo el Secretario de la  
 corporacion con el D.ito Dueno del Señor Alcalde  
 y Sello, en Mataya y ha. ut supra de que certifique.

Yo Juan  
 de la Cruz  
 Secretario

José Herrera

Diligencia En doce de diciembre de mil ochocientos  
 ochenta y o el secretario del ayuntamiento  
 hizo constar por esta diligencia, que no ha  
 habido asunto de que tratar, no se celebró se-  
 sion ordinaria en los Domingos cinco y el de  
 la fecha y para que conste lo firmo con el pte  
 D. de San Mateo y sello de que certifico  
 Dto que  
 Montaner Ferrera

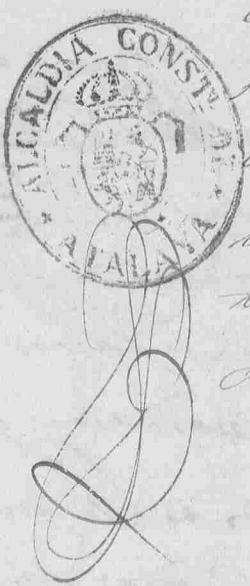
Acuerdo Plural de Mataya a diez y nueve de diciembre de mil  
 ochocientos ochenta y o en virtud de lo pre. del ayuntamiento  
 a sus regentes en su casa, concurriendo en sesion ordi-  
 naria abierta lo devino y leida el acta de la anterior  
 fue aprobada. Seguidamente se dispuso por la ley  
 por venir que en lo que resta del presente mes se  
 forme el padrón quinquenal de almas que en  
 este año corresponde segun esta mandado y  
 al efecto se provea el ayuntamiento de los in-  
 presos necesarios al efecto cuyo documento es  
 necesario para el servicio de quintas como para  
 todos los que debe consultarse el padrón de veci-  
 nos y domiciliados de esta localidad. Yo habien-  
 do oido el asunto de que tratar se dio pertenencia  
 al acta y se levantó la sesion de que certifico

Alcaldia  
 Hernandez  
 Santana  
 Portales

Dto que  
 Mateo pte  
 Montaner Ferrera



Diligencia de la villa de Malaya a dos de febrero de mil ochocientos ochenta y uno, yo el secretario hago constar por esta diligencia que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por el Ayuntamiento, por tener que ocuparse la corporacion en el alistamiento de los sufragios para el recuento del sufragio del corriente año, y para que conste lo firmo con el D<sup>to</sup> Sr. D. Sr. Alcalde y sello de que certifico.



D<sup>to</sup> Sr. D. Sr. Alcalde  
Martinez  
Herrera

Aguero de la villa de Malaya a cuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y uno, remido, Sr. D<sup>to</sup> Sr. del Ayuntamiento notada en el margen en su cara con sus toriales en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martinez habiendo sido citados el día anterior por papabeta con objeto de determinar, obviada la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente por mi el secretario obtenido venia del Sr. Presidente se dio lectura de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia del treinta de febrero último suscrita en el Boletín oficial del treinta y uno del mismo por la cual se ordena que los Ayuntamientos procedan en el presente mes de febrero día al recuento de las inscripciones.

- D. Ant. Martinez Regidores.
- D. José Benito
- D. José Agustina
- D. Guill. Portales
- D. Juan Hernandez
- D. Tomas Garcia



emitida a favor de dicha Corporacion en equiva-  
 lencia del ochenta por ciento de los bienes enagenados  
 de propios que obran en poder de sus agentes  
 o apoderados y las que se encuentren en la  
 Caja de la Administracion economica y que sede-  
 nente en la area municipal donde deben estar  
 autorizadas al tenor de lo dispuesto en la Ley mu-  
 nicipal, acusando recibo al Sr. Gobernador de  
 esta circular y remitiendole certificacion literal de  
 este acuerdo, y remitiendo que por la relacion esta-  
 pada a continuacion de la referida circular, se continen  
 la mencionada Caja de la Admin. Economica de esta  
 provincia cuatro inscripciones emitidas a favor de  
 este pueblo, los Sres. del Ayuntamiento acordaron que

Herrera

Herrera

Santana

Portales

inmediatamente se autorice al apoderado de este mun-  
 cipio en la Capital Don Juan Lorenzo Jimna, para  
 que dentro del termino prefijado recija de la misma  
 nada oficina dicha cuatro inscripciones y con las  
 intereses  
 tres que obran en su poder, remita bajo sobre esta-  
 ficado los siete a este Señor Alcalde presidente quien  
 luego de recibidas, de conocimiento a la Corporacion  
 y deposite en area bajo recibo del depositario de  
 propios, haciendo igual operacion con las que mensual-  
 mente se publican en el Boletin oficial y corresponden  
 a este Ayuntamiento. Asi lo acordaron dichos Señores y  
 no debiendo tratarse de otro asunto en este auto, se  
 leyó auto la Señora y de todo ello como Secretario certifico.  
 Entre lineas = liquidando los intereses = vale  
 y lo que

El Alcalde etc

[Signature]

Jou Herrera

[Signature]

Acuerdo de la villa de Alcala de Henares de sus  
 señores, ochenta y uno, se remiten los señores del  
 Ayuntamiento de la misma en sesión ordinaria en sus  
 Casas consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 de Don Antonio Martínez y abierta la sesión y leída  
 el acta de la anterior, fue aprobada. Seguidamente por  
 el Señor Presidente se manifestó que de conformidad con  
 lo dispuesto en la ley municipal vigente debe procederse  
 por los Señores Concejales de la comisión encargada,  
 a la confección del proyecto del presupuesto municipal  
 para el año económico de mil ochocientos ochenta y uno  
 mil ochocientos ochenta y dos, y para ello deben tener  
 presente las disposiciones de dicha ley y la que está vigen-  
 te del presupuesto general del Estado, y luego presentar  
 dicho presupuesto al Regidor Sindico para la censura  
 formandose en todo ello la diligencia y trámites preve-  
 nidos por la ley. Los Señores de la corporación convinieron en  
 ello y acordaron que por los concejales Don José Antonio  
 y Don Manuel Hernandez se forme el mencionado proyecto  
 de presupuesto municipal ordinario reclamando de la  
 Secretaría los antecedentes que consideren necesarios y con  
 auxilio del Secretario lo terminen oportunamente para  
 que en quince de Marzo proximo pueda remitirse al Señor  
 Gobernador civil de la provincia, todo acordaron dichos  
 Señores y no habiendo otro punto de que tratar, se levan-  
 to la sesión y de todo ello como Secretario certifico.



- Alcalde
- D. Ant. Martínez
- Regidores
- D. José Acuña
- D. José Santana
- D. Guillermo Portales
- D. Man. Hernandez
- D. Tomas Garcia

- Hernandez
- Santana
- Portales

Dto. por  
 El Alcalde  
 Ant. Martínez

José Herrera  
 Sec.

Amerigo Couca Villa de Atalaya veintey siete de febrero  
de mil ochocientos ochenta y uno. Reunido los señores  
del Ayuntamiento constitucionales de la misma en  
su Casa Comunal en sesion ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martinez  
abierto la sesion y leida el acta de la anterior fue  
aprobada. Segundamente por los señores concejales de la  
Comision de presupuestos fue presentado el proyecto del  
municipal para el año economico proximo venidero y exa-  
minado que fue de tenidamente por el Ayuntamiento por  
acuerdo prestarle su aprobacion y que se exponga se-  
manifieste al publico por termino de quince dias  
en la Secretaria del municipio previo anuncio en  
el sitio de Costumbres y pasado dicho termino se presenta-  
ra ala junta municipal para su aprobacion definiti-  
va.

Continuando la sesion con asistencia de un numero  
igual de contribuyentes al de concejales se dio cuenta  
de un expediente de descubierta de contribucion que

~~Nervando~~ el recaudador presento por el concepto del cuponito  
poroso de los contribuyentes desta localidad en un  
Santana expediente constante haberse practicado sin efecto  
la diligencia de primero y segundo grado y sembr

Portales tanto que estas cuotas son duplicadas el Ayunta-  
miento y contribuyentes las declaró fallidas por  
dicha circunstancia mandando constar en el expedien-  
te que se devolvio al recaudador sin fines con-  
guientes que habiendo otro asunto de que tratar se  
levanto la sesion y de todo ello como Sr. certificado.

Antonio Martinez

José Herrera



N. 0.185.667

Acuerdo

D. Bot. Martinez  
 Regidores  
 D. Jose Buñia  
 D. Jose Santana  
 D. Guill. Portales  
 D. Man. Hernandez  
 D. Tomas Garcia  
 Asociados  
 D. Amador Barquer  
 D. Juan D. Calator  
 D. Luis Uchido  
 D. Benito Dominguez  
 D. Rafael Berrocal  
 D. Pedro  
 D. Juan  
 D. Mariano  
 D. Santana  
 D. Berrocal  
 D. Portales

En la Villa de Alcala de Henares a veintidos de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, reunido los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Martinez con asistencia de los individuos de la Junta de asociados cuyos nombres se anotan al margen, abierta que fuere la sesion y leida el acta de la anterior, fue aprobado, de conformidad se dio cuenta del proyecto de presupuesto municipal formado por los Señores Concejales de la Comision para el ejercicio del año economico de mil ochocientos ochenta y uno a mil ochocientos ochenta y dos, y examinado por los Señores de la Junta Capitales por capitales y todas las partidas coniguada en gasta e ingreso resultando un deficit importante de dos mil setecientas veinte y seis pesetas, y no pudiendo hacerse mayores economias en los gastos ni siendo susceptible de mas valores los ingresos, la Junta municipal acordó los recargos propuestos por la Comision del cuatro por ciento sobre la siquera amarrada, el diez por ciento sobre las motas del Subsidio industrial y el cincuenta por ciento sobre consumos cereales y sal, con cuyos recargos autorizados queda nivelado el presupuesto, y por consiguiente aprobado en definitiva. Asi lo acordó

Se dio a la asociado  
 Calator  
 Berrocal

Hernando

Cortes

*[Signature]*

Oficio que  
El Alcalde

José Herrera  
*[Signature]*

*[Signature]*

varon los Señores del Ayuntamiento y Junta de asociados y se les auto la sesion y de todo ello como Secretario Certifico.

Acuerdo de Cula Malaya aviente y uno de Marzo de

Alcalde  
D. Ant. Martínez  
Negró

José. Herrera  
Jesús Cortes

Guill. Portale  
Man. García

Román García

Asociados

José. Herrera

Man. García

Robt. Portale

Juan García

José. Herrera

Pablo Cortes

José. Herrera

Segundo García

Juan García

Trava

Ant. Herrera

Hernando

García

Santana

Portale

*[Signature]*

mil ochocientos ochenta y uno, reunido a lo ordenado por el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa para conmutar de la sesion ordinaria a una sesion extraordinaria con objeto de determinar, en union del numero triple de contribuyentes, del concejo de Malaya que estaba representado por los vecinos, comerciantes, fabricantes industriales y obradores bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez, abierta la sesion y leido el acta de la anterior quedó aprobada, seguidamente se acordó por medio de cubrir el encabezamiento de la contribucion de los terrenos en el presente año de mil ochocientos ochenta y uno a los efectos y condiciones abiertas a discusion sobre los medios que la ley establece y no encontrándose en contrario de lo que el arrendamiento de la especie de contribucion, solo se acordó a la instancia que a este pueblo corresponde por su poblacion y numero de vecinos, y ademas el reparto que corresponde por las cuotas de

Don  
Fg  
M  
J  
R  
A

ALCALDE

Donado  
Figueroa  
Moreno  
Arribas  
Rodriguez  
Arribas

del de los sueltos y recaudos resulten de déficit en la subasta por no poderse cubrir de otro modo, los señores de la junta acordaron que segun costumbre se cubra la suma que por falta de persona que quida dicho y que así se expida el certificado de dicho acuerdo a la autoridad de la provincia y se pida a la autoridad de la provincia provincial y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó

Bellido  
Arribas

se levantó y de esta forma se certifica  
Dado en



Don Juan  
Martinez

Jose Herrera

En la Villa de Alcala de Henares a treinta de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma en las Casas Municipales en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martinez previo citación de día anterior por proclama con objeto determinado, abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada, seguidamente se presentaron los cuentas del período correspondiente al año económico de mil ochocientos setenta y siete a ochenta y ocho objeto de la sesión, las cuales son rendidas por el Sr. Alcalde actual y el Depositario Don Luis Bellido en representación de los señores de los que lo fue en dicho período económico Don Pablo Calatrava y Figueroa, y en su virtud se procedió por la corporación a su examen minuciosamente y en contravención de las conforme a lo en las partidas de cargo

y data de paucera como en la de cargo y data del  
arca, librando las entradas y salidas de ambos  
fondos con los libramientos y carta de entrada  
y el libro de intervencion, acordó el Ayuntamiento  
que en virtud de que durante el periodo de publica-  
cion no se ha producido por persona alguna sin  
que genero de reclamacion en su contra, fuese a

*Alcaldia* probada como se aprobó y que se remitiera la ori-  
ginal con sus justificantes y una copia sin el  
*Procurador* a la Comision permanente de Santa de la provincia

*Santana* quedando al tercer ejemplar archivado en el del  
*Portales* municipio, uniendo a cada uno un certificado de  
acuerdo, todo lo acordaron los señores del Ayunta-  
miento concurrente y no habiendo de tratarse de otro  
asunto, elevando lo senado y de todo ello como se  
creoario certificar.

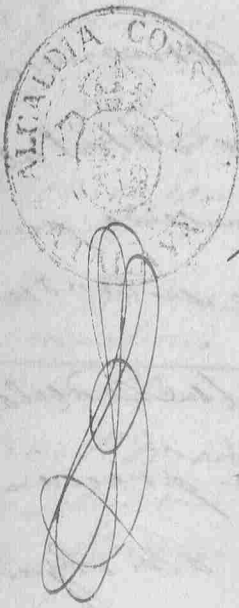
*Don*  
*Diego*  
*de Alcazar*  
*Alcalde*  
*Antonio*  
*Montes*

*Jose Herrera*  
*Pro.*

*Acuerdo* En la villa de Malaga a veinte y ocho de Abril de  
mil ochocientos ochenta y uno, los señores del Ayuntamiento  
constitucional de la misma se constituyeron en la casa  
comitorial de la misma en sesion extraordinaria ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Marti-  
nez previa citacion del dia anterior por papelita con  
objeto determinado y abierta la sesion y leida el acta  
de la anterior fue aprobado. Seguidamente por el Sr.  
Presidente se dio cuenta de la licitud de los señores go-  
bernador civil de la provincia del diez y nueve del corriente  
de mes y del Sr. Decano de la misma que trata de



Las elecciones ordinarias para la renovación  
 bical de la Junta de Ayuntamiento segun  
 el articulo cuarenta y cinco de la ley municipal  
 vigente, y cuyas operaciones habran de veri-  
 ficarse en el dia primero, do, y tres y cuatro de  
 Mayo proximo, ajustandose en todo a la ley electo-  
 ral del veinte de Agosto de mil ochocientos seten-  
 ta con las modificaciones de orden y seis de Di-  
 ciembre de mil ochocientos setenta y seis. En su  
 consecuencia los Señores de la Corporacion acuerda-  
 ron que se levantas mano se proceda al repar-  
 to adomicilio de la cedula del sufragio y que  
 se haga publico por edicto que el local del mi-  
 o Colegio de esta Villa es el de la casa de  
 sintorial de detiendo por su presidente el que lo  
 es del Ayuntamiento Don Sr. Leon Martin.



Hernandez  
 Santana  
 Portulez

Y no debiendo tratarse de otro asunto en esta  
 sesion extraordinaria, se levanto y queda en esta  
 acta de todo lo cual como fho. certifico

pto. pto  
 El Alcalde pte.  
 Don Martin  
 Jose Herrera



Acuerdo, En la villa de Matlaya a quince de Mayo de  
mil ochocientos ochenta y cinco, reunido los Señores  
del Ayuntamiento que al margen se muestran en  
orden ordinaria en la casa consistorial  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Martín, abierta la sesión y leído el acta de  
la anterior que aprueba, seguidamente se dio  
lectura de la circular de la Diputación Económica  
de la provincia del veinte y cinco de Abril  
del presente año comunicada por  
el Ministerio de Hacienda por la que se introduce  
una reforma en la Instrucción de las Cédulas  
personales, aumentando dos reales los precios  
de estas para que sirva de norma a los Ayun-  
tamientos, esta determinación para las ope-  
raciones siguientes.

Acuña  
Hernández  
Santana  
Portales  
También se dio cuenta de una instancia de  
Manuel Moreno por la que solicita del Ayun-  
tamiento la concesión de un pedazo de terreno so-  
brante de la vía pública en la Calle de la Cruz  
contiguo a la casa de Casimiro Infante de una  
superficie de cinco vara de latitud y diez de lon-  
gitud un objeto de edificar una bodega para  
sus usos. El Ayuntamiento acordó concederle al  
interesado lo que pide previa tasación pericial  
y pago del valor de los metros cuadrados de la su-  
perficie indicada. Fue habiendo otro asunto de que  
tratar se levantó la sesión y selló certificado  
pro pmo

Juan Martínez

José Herrera

Acta de sesion publica para resolver sobre el manifiesto electo

En la villa de Atalaya a primer de Junio de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en sesion publica los Pres. del Ayuntamiento en sus Casas Comitorales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martinez con asistencia de

Regidores, los Comisionados de la Junta general de elecciones de este termino de la eleccion ultima de concejales y habiendo sido principio a la sesion y por un el secretario con la venia del Sr. Presidente se dio lectura

del expediente de la eleccion de concejales celebrada en la villa de Atalaya, primer, dos, tres y cuatro del mes de Mayo ultimo y del acta de escritura general celebrada el octavo del mismo en la que se pro-

clamaron los concejales elegidos y de la publicacion del edicto con los nombres de los elegidos en la segunda quincena del referido mes, en cumplimiento del articulo ochenta y seis de la Ley

electoral para que se presentasen por escrito las reclamaciones, protestas, excusas legales o incapacidad que hubian de resolverse en esta sesion y

habiendose durante el indicado periodo no se ha presentado reclamacion de ningun genero, quedando definitivamente aprobada la eleccion y la aptitud de capacidad de los elegidos y en su virtud se ha acordado

por esta acta que firmamos concurrentemente y de todo ello como secretario certifico

Yo el Sr. Don Antonio Martinez y yo el Sr. Don Jose Herrera



Handwritten signature of Antonio Martinez

Handwritten signature of Antonio Martinez

Handwritten signature of Jose Herrera

Acuerdo de la villa de Atalaya a veinte y seis de  
junio de mil ochocientos setenta y uno, reunidos  
los señores del Ayuntamiento Constitucional de la  
misma en sus casas comitoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez  
enseñor ordinaria, abierta la sesión y leída  
esta de la anterior fue aprobada. Seguidamente  
se manifestó por el Sr. Presidente, que por la  
secuencia de la epidemia general que se ha presenta-  
do en la época presente en los ganados de la pro-  
vincia del mal de la epizootia, se ha estudiado  
en este término en los ganados del vecindario  
este infesto y principalmente en el ganado  
vacuno, el cual como es el que padeció por pa-

Sanjana

Hernández

Portales

Alcázar

Dorado

tarfell de la perniar a la lengua impidiéndole el  
comer que los pone en peligro conviene para su  
conservación adoptar una medida para su mejor  
conservación en su virtud acordó que este ganado  
se coloque en la dehesa Real adjudicándose a  
sus dueños por el precio de su estancia el pasto de la  
mancha hecha en dicho terreno después de haberse  
aprovechado con el ganado de corda la cajería de esta  
pastorera cuyo aprovechamiento lo harán con toda  
celeridad para la entrada inmediata del ganado vacuno  
el cual no saldrá de la dehesa hasta que este ha-  
ya sido acordado y firmado y se levantó lo dicho.

Ante mí  
Ante mí  
José Herrera  
Queda cerrado  
este libro de acuerdos

1<sup>o</sup> Maria semper pallidus sicut in <sup>du</sup> octavo in toto

L. de la Cruz de la Cruz y de la Cruz 11-9-21